

## **RESOLUCIÓN N° 4.119 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 200/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Reta, avala Edil G. Guiñazú. Sol. al D.E. ilumine y embellezca el mástil de bandera argentina en calle La Legua, ingreso a Medrano”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-175;

Que sobre calle La Legua del Distrito Medrano, existe un mástil con nuestra Bandera Nacional, el cual está desprovisto de iluminación y embellecimiento;

Que sería oportuno enaltecerla con una iluminación apropiada hacia nuestra insignia, lo cual no sólo realzará nuestros colores patrios, sino que también servirá como punto de referencia para quienes transitan por esta zona;

Que es un sector muy oscuro, la presencia de nuestra bandera iluminada, servirá como punto de referencia para visitantes y ciudadanos que transitan por el lugar;

Que embellecer, enaltecer y cuidar de nuestros símbolos patrios es un orgullo y característica propia de todos los juninenses;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que es necesario realizar los trabajos correspondientes para poner en valor, no sólo el símbolo patrio sino también el espacio, para que en realidad referencie el motivo por el que fue creado, por cuanto sugieren aprobar lo solicitado a través de este proyecto;  
y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área de Obras y/ o Servicios Públicos, se ilumine y embellezca el mástil que porta la Bandera Argentina, en el ingreso al Distrito Medrano por calle La Legua, del Departamento de Junín. –

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.